



EDICTO

Información pública de la declaración de interés general para el proyecto de adecuación y reforma de edificios ganaderos para quesería artesanal en la Finca Alputzer Nou, en el polígono 8, parcela 8, del término municipal de Ciutadella de Menorca (NUI 2026 1)

Conformemente a lo que dispone el artículo 37.2 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, del suelo rústico de las Illes Balears, el Decreto Legislativo 1/2020, de 28 de agosto, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de evaluación ambiental de las Islas Baleares y en mérito a las transferencias conferidas al Consell Insular de Menorca por la Ley 9/1990, de atribución de competencias a los consejos insulares en materia de urbanisme y habitabilidad por la presente queda sometido a información pública por un período de veinte días el siguiente expediente:

Declaración de interés general: NUI 2026 1

Término municipal: Ciutadella

Promotor: Alputzer srm

Asunto: declaración de interés general para el proyecto de adecuación y reforma de edificios ganaderos para quesería artesanal en la Finca Alputzer Nou, en el término municipal de Ciutadella de Menorca.

- Proyecto técnico integrado de actividad y obras de adecuación y reforma de edificios ganaderos para quesería (incluye Memoria, presupuestos, plano y anejos I, II y III), redactado y firmado por el ingeniero técnico agrícola José Calero Casasnovas en fecha 10.06.2024

Las personas interesadas podrán examinar el expediente durante el plazo de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB y en la sede electrónica, en las dependencias del Consell Insular de Menorca, plaza de la Biosfera nº 5 de Maó (Menorca) y durante el mismo plazo podrán efectuar las alegaciones que consideren pertinentes.

Núria Torrent Pallicer

La consejera ejecutiva del Departamento de Ordenación Territorial y Turística

